

I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA REUNION ORDINARIA N° 126

EN SAN PABLO A DÍA LUNES 20 DE JUNIO DE 2016, SIENDO LAS 15:35 HRS., EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO, EN EL NOMBRE DE DIOS SE DA INICIO A LA REUNION ORDINARIA N° 126 DEL CONCEJO MUNICIPAL, PRESIDIDA POR EL SR. OMAR ALVARADO AGÜERO, ALCALDE DE LA COMUNA DE SAN PABLO, ACTUANDO COMO SECRETARIO MUNICIPAL (S) Y MINISTRO DE FE, EL SR. MARCELO TILLEMANN PINO.

LA SESIÓN SE LLEVÓ A EFECTO CON LA ASISTENCIA DE LOS SIGUIENTES CONCEJALES:

1. SR.TA. EMILIA IRIS NUYADO ANCAPICHUN
2. SR. ALONSO RIVERA MALPU
3. SR. OSVALDO SOTO FLORES
4. SRA. EMILIA ANA ÁNGELA ÁLVAREZ SAPUNAR
5. SR. JUAN CARLOS SOTO CAUCAU
6. SR. FERNANDO MARCELO HECKMANN NAVARRO

TABLA

1. LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
2. CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA.
3. CUENTA DEL PRESIDENTE DEL CONCEJO.
4. ASUNTOS PENDIENTES DE LA REUNIÓN ANTERIOR.
5. ASUNTOS NUEVOS O MATERIAS NUEVAS.
6. ASUNTOS VARIOS.
7. ACUERDOS

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1° PUNTO.

LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR.

PENDIENTE ACTA ORDINARIA N° 121 DE FECHA DÍA JUEVES 05 DE MAYO DEL AÑO 2016.

PENDIENTE ACTA ORDINARIA N° 122 DE FECHA DÍA JUEVES 12 DE MAYO DEL AÑO 2016.

PENDIENTE ACTA ORDINARIA N° 123 DE FECHA DÍA VIERNES 13 DE MAYO DEL AÑO 2016.

APROBADA ACTA ORDINARIA N° 124 DE FECHA DÍA JUEVES 02 DE JUNIO DEL AÑO 2016.

APROBADA ACTA ORDINARIA N° 125 DE FECHA DÍA JUEVES 09 DE JUNIO DEL AÑO 2016.

2° PUNTO.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

3° PUNTO

CUENTA DEL PRESIDENTE DEL CONCEJO

- NO HAY.

4° PUNTO

ASUNTOS PENDIENTES DE LA REUNIÓN ANTERIOR.

- NO HAY.

5° PUNTO

ASUNTOS NUEVOS O MATERIAS NUEVAS.

- NO HAY.

6° PUNTO

ASUNTOS VARIOS

EL ALCALDE SR. OMAR ALVARADO EXPLICÓ QUE LA PRESENTE REUNIÓN NO SE REALIZÓ LA SEMANA PASADA PORQUE FALTABA ELABORAR EL REGLAMENTO DE SUBVENCIONES O APORTES MUNICIPALES PARA LA COMUNA DE SAN PABLO, LO CUAL SE LLAMARÁ A SU APROBACIÓN EN ESTA OPORTUNIDAD. AGREGÓ QUE ESTE REGLAMENTO OBEDECE A UN REQUERIMIENTO DE CONTRALORÍA DE LA REPÚBLICA.

EL DIRECTOR DE FINANZAS SR. DENYS ACUÑA, SEÑALÓ QUE TAMBIÉN SE DEBE LLEVAR A VOTACIÓN LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2016 DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN. LO ANTERIOR SE DEBE A RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES EMANADAS DESDE CONTRALORÍA, DONDE SE INDICA QUE TODOS LOS RECURSOS QUE PROVIENEN DEL SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL S.E.P., DEBEN AGREGARSE AL PRESUPUESTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.

LA JEFA DE FINANZAS DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN SRTA. YOCELYN FLORES DESEA AGREGAR QUE ANTERIORMENTE ESTAS CUENTAS ERAN EXTRAPRESUPUESTARIAS, LO CUAL FUE MODIFICADO ACTUALMENTE.

EN OTRO TEMA, EL DIRECTOR DE FINANZAS SR. DENYS ACUÑA, EN SU EXPOSICIÓN SOBRE LOS GASTOS UTILIZADOS EN LAS ACTIVIDADES DE VERANO AÑO 2016, EXPLICÓ QUE EL DÚO ESPAÑOL ELLA BAILA SOLA FUE CONTRATADO POR \$5.500.000, ADEMÁS SE ENTREGARON, MEDIANTE LA MODALIDAD "FONDOS A RENDIR", A LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES SRTA. MÓNICA GUERRERO Y LUIS DELGADO, POR CONCEPTO DE ANIMACIÓN DEL FESTIVAL.

LUEGO SE CANCELÓ UN MONTO DE \$8.000.000 AL GRUPO ARGENTINO NENE MALO. EL GRUPO MUSICAL LA BANDA EN FLOR FUE CONTRATADA POR \$1.428.000, LA ORQUESTA FESTIVAL CONTRATADA POR \$2.444.444, EL GRUPO LOS TRES RECIBIÓ \$11.111.111, AMPLIFICACIÓN, ILUMINACIÓN Y ESCENARIO DEL FESTIVAL, SE CANCELO EN UNA CUOTA DE \$8.000.000 Y OTRA DE \$6.994.000. LA CANTANTE MÓNICA VICTORIANO FUE CONTRATADA POR \$1.111.111, LA JOVEN JURADO DEL FESTIVAL LORENA GALVEZ RECIBIO \$1.111.111, LA CONTRATACIÓN DEL HUMORISTA CENTELLA FUE DE \$4.760.000, PARA LA PREMIACIÓN DEL FESTIVAL SE UTILIZARON \$2.400.000.

SE GASTÓ \$1.000.000 EN INSUMOS PARA LA CAFETERÍA DEL FESTIVAL, \$60.000 PARA EL VEHICULO QUE TRASLADÓ AL GRUPO NENE MALO. LA COANIMADORA CLAUDIA MÉNDEZ FUE CONTRATADA POR \$333.333, UN MONTO DE \$415.000 SE UTILIZÓ PARA SOLVENTAR LOS PASAJES DE LOS PARTICIPANTES DEL FESTIVAL, ALMUERZO Y CENA PARA LA ORQUESTA Y

PARTICIPANTES DEL FESTIVAL SE UTILIZARON \$105.000 Y \$101.500. EL CANTANTE ROOSEVELT RODRÍGUEZ FUE CONTRATADO POR \$166.667.

LOS GASTOS POR LAVADO DE MANTELES FUE DE \$83.300, TRANSMISIÓN RADIAL TUVO UN COSTO DE \$297.500, \$488.889 FUERON CANCELADOS AL SR. ALEXIS DÍAZ POR BACKLINE, INSTRUMENTOS QUE NECESITABA EL GRUPO LA BANDA EN FLOR Y LA BANDA LOS TRES. LA TRANSMISIÓN DE INET TELEVISIÓN TUVO UN COSTO DE \$2.000.000.

ALOJAMIENTO Y RESTAURANT EN HOTEL SONESTA SE CANCELÓ LA SUMA DE \$4.261.000. AL HOTEL UBICADO EN BULNES ESQUINA RAMIREZ SE LE CANCELARON \$168.000. LA CONTRATACIÓN DE VIGILANCIA FUE POR \$976.752. HABITACIONES EN EX HOTEL INTERLAGOS POR \$91.000 Y \$76.000, GALARDONES Y TROFEOS DEL FESTIVAL POR \$718.740, GASTOS DE PASAJES VARIOS POR \$120.000, EL GRUPO MAMBO LATINO FUE CONTRATADO POR \$388.889.

EL CONCEJAL SR. FERNANDO HECKMANN SEÑALÓ QUE EL MONTO ES MUY ELEVADO EN LO QUE SE REFIERE A PASAJES EN BUS NORTE, ANTE LO CUAL EL DIRECTOR DE FINANZAS EXPLICÓ QUE FUERON VARIAS PERSONAS QUE DEBIERON VIAJAR, PERO EL DETALLE LO PUEDE HACER LLEGAR EN UNA PRÓXIMA SESIÓN.

EL CONCEJAL SR. JUAN CARLOS SOTO INDICÓ QUE EL GASTO TOTAL ES DE 71 MILLONES, PERO DESEA SABER CUÁL FUE EL APORTE DEL 2% DE CULTURA QUE REALIZÓ EL GOBIERNO REGIONAL, Y CUÁL FUE EL APORTE DE PRIVADOS.

EL DIRECTOR DE FINANZAS SR. DENYS ACUÑA, EXPLICÓ QUE EL APORTE DEL GOBIERNO REGIONAL FUE DE 8 MILLONES DE PESOS, Y EL APORTE DE PRIVADOS, EN ESTE CASO BANCOESTADO, REALIZÓ UN APORTE POR \$2.500.000.

EL ALCALDE SR. OMAR ALVARADO AÑADIÓ QUE SOLAMENTE EN ARTISTA Y AMPLIFICACIÓN SE GASTARON 57 MILLONES DE PESOS.

PASANDO A OTRO TEMA, EL DIRECTOR DE FINANZAS SR. DENYS ACUÑA MANIFESTÓ QUE CONTRALORÍA EXIGE RENDIR APORTES MUNICIPALES A ORGANIZACIONES SOCIALES MEDIANTE UN NUEVO MECANISMO. POR LO TANTO LA MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DEBIÓ ELABORAR UN REGLAMENTO DE SUBVENCIONES Y APORTES MUNICIPALES, QUE DEBE SER APROBADO POR EL CONCEJO.

DE ESTA MANERA CADA ORGANIZACIÓN QUE SOLICITE RECURSOS AL MUNICIPIO, DEBERÁ PRESENTAR UN PROYECTO Y LUEGO RENDIR ANTE EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS EL DINERO UTILIZADO, AUNQUE FUERAN 10 MIL PESOS.

POR TAL MOTIVO EL MUNICIPIO NO HA ENTREGADO RECURSOS A LAS INSTITUCIONES DURANTE LOS ÚLTIMOS MESES.

EL ALCALDE SR. OMAR ALVARADO EXPLICÓ QUE ESTA NUEVA EXIGENCIA DE CONTRALORÍA ES RECIENTE Y JUNTO AL DIRECTOR DE FINANZAS Y UN GRUPO DE ABOGADOS, HAN TRABAJADO BASTANTE PARA ELABORAR ESTE NUEVO REGLAMENTO. ADEMÁS SE REQUIERE APROBAR LOS APORTES MUNICIPALES PARA EL PALÍN Y EL WETRIPIANTU QUE ES LO MAS PRÓXIMO, JUNTO A OTRO APORTES QUE PUEDAN APARECER.

EL CONCEJAL SR. OSVALDO SOTO SEÑALÓ QUE DE AQUÍ EN ADELANTE ESTO SIGNIFICA QUE NO PASARÁN POR EL CONCEJO LAS AYUDAS SOCIALES.

ANTE LA CONSULTA REALIZADA POR EL CONCEJAL SR. JUAN CARLOS SOTO, EL DIRECTOR DE FINANZAS SR. DENYS ACUÑA EXPLICÓ QUE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES DE LA COMUNA DESCONOCEN ESTE NUEVO PROCEDIMIENTO QUE DEBERÁN REALIZAR.

EL ALCALDE SR. OMAR ALVARADO DESEA AGREGAR QUE PRÓXIMAMENTE SE REALIZARÁ UNA REUNIÓN AMPLIADA CON TODOS LOS DIRIGENTES DE LA COMUNA PARA EXPLICAR DETALLADAMENTE COMO FUNCIONARÁ DE AQUÍ EN ADELANTE EL TEMA DE LOS APORTES MUNICIPALES Y SE DARÁ LECTURA AL INFORME DE CONTRALORÍA PARA QUE NO SE DIGA QUE EL ALCALDE NO QUIERE ENTREGAR RECURSOS A LAS ORGANIZACIONES.

REITERÓ ADEMÁS QUE CONTRALORÍA LE OBLIGA A ENTREGAR RECURSOS MUNICIPALES MEDIANTE ESTA NUEVA MODALIDAD.

LA CONCEJALA SRA. EMILIA ÁLVAREZ VALORÓ LA PUESTA EN MARCHA DE ESTE NUEVO REGLAMENTO, PORQUE LAS ORGANIZACIONES ESTAN OBLIGADAS A RENDIR LOS RECURSOS QUE EL MUNICIPIO LES OTORGA.

EN OTRA MATERIA, EL ALCALDE SR. OMAR ALVARADO SEÑALÓ QUE SE REQUIERE A LA BREVEDAD UNA PERSONA COMO REEMPLAZANTE EN LA BIBLIOTECA, PORQUE LA FUNCIONARIA ENCARGADA SE ENCUENTRA CON LICENCIA MÉDICA.

POR SU PARTE, LA CONCEJALA SRA. EMILIA ÁLVAREZ DESEA CONOCER MAYOR INFORMACIÓN SOBRE LA DEMANDA REALIZADA EN CONTRA DE UN VECINO DE SAN PABLO. PUES HA SABIDO QUE ESTE SEÑOR ANDA DICIENDO QUE LE GANÓ AL MUNICIPIO Y ÉSTE DEBERÁ PAGARLE 50 MILLONES DE PESOS MEDIANTE UNA CONTRADEMANDA.

EL ALCALDE SR. OMAR ALVARADO EXPLICÓ QUE EL ABOGADO SR. IVÁN CÁRDENAS REALIZÓ UNA MUY MALA DEFENSA HACIA LOS FUNCIONARIOS SRES. RAÚL POVEDA Y MIGUEL VARGAS.

AGREGÓ QUE NO LE RESPONDERÁ A ESTE SEÑOR A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN PORQUE SERÍA LEVANTAR SU PERFIL, MÁS AÚN CUANDO SE ENCUENTRA POSTULANDO A CONCEJAL.

EL CONCEJAL SR. FERNANDO HECKMANN, SEÑALÓ QUE HA RECIBIDO UN CORREO ELECTRÓNICO DE PARTE DE LA ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES, EN LA CUAL LE INFORMAN QUE DE ACUERDO A LA LEY N° 18.695, EN EL ARTÍCULO 81, ES DEUDOR SOLIDARIO Y PUEDE LLEGAR A RESPONDER CON SUS BIENES POR LAS DEUDAS DE LA MUNICIPALIDAD, QUE SE MANTIENEN CUOTAS IMPAGAS DESDE EL AÑO 2013 A LA FECHA.

EL ALCALDE SR. OMAR ALVARADO EXPLICÓ QUE EN SU RECIENTE VIAJE A SANTIAGO, CONVERSÓ CON LOS DIRECTIVOS DE LA ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES, SOLICITANDO QUE LE ANULEN LE DEUDA ANTERIOR Y COMIENZA A CANCELAR LAS CUOTAS DESDE EL PRESENTE AÑO EN ADELANTE.

7° PUNTO

ACUERDOS

1.- EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, ACORDÓ EN FORMA UNÁNIME, APROBAR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2016, DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE SAN PABLO, EN LOS TÉRMINOS QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN:

SE AUMENTAN INGRESOS PRESUPUESTARIOS

M\$

05.03.003.002	Otros Aportes	330000
Totales		330000

SE AUMENTAN GASTOS PRESUPUESTARIOS

M\$

Cta. Presupuestaria		Total
215.22.04.001	Material de Oficina	20000
215.22.01.001	Alimentos para Personas	10000
215.21.003.001	Honorarios a Suma Alzada Pers. Natural	15000
215.21.02.001	Personal a Contrata	70000
215.21.03.004	Remuneraciones Reg. por el Código del Trabajo	90000

215.21.01.004	Remuneraciones Variables	4000
215.23.01.004	Desahucios e Indemnizaciones	10000
215.22.04.009	Insumos, Rep. Y Accesorios Computacionales	36000
215.22.09.003	Arriendos de Vehiculos	12000
215.22.04.002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	30000
215.22.07.001	Servicios de Publicidad	4000
215.22.11.003	Servicios Informaticos	4000
215.22.02.002	Vestuarios, Accesorios y Prendas Diversas	25000
		0
	Totales	330000

2.- EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, ACORDÓ EN FORMA UNÁNIME, APROBAR RENDICIÓN DE GASTOS DE ACTIVIDADES DE VERANO AÑO 2016, DE ACUERDO A EXPOSICIÓN REALIZADA POR EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SR. DENYS ACUÑA ÁLVAREZ.

3.- EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, ACORDÓ EN FORMA UNÁNIME, APROBAR “REGLAMENTO DE SUBVENCIONES O APORTES MUNICIPALES PARA LA COMUNA DE SAN PABLO”.

4.- EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, ACORDÓ EN FORMA UNÁNIME, REALIZAR REUNIÓN EXTRAORDINARIA N° 29, EL DÍA MIÉRCOLES 22 DE JUNIO DE 2016, EN LA SALA DE SESIONES DEL MUNICIPIO.

5.- EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, ACORDÓ EN FORMA UNÁNIME, APROBAR RECURSOS AL DEPARTAMENTO SOCIAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO, POR UN MONTO DE \$6.181.594, PARA LA ENTREGA DE AYUDA SOCIAL EN FINANCIAMIENTO DEL 50% DEL VALOR DE LA MATRÍCULA Y/O ARANCEL DE EDUCACIÓN SUPERIOR AÑO 2016, PARA 90 ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS, DE INSTITUTOS O CENTROS DE FORMACIÓN TÉCNICA QUE PERTENEZCAN A LA COMUNA DE SAN PABLO.

6.- EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, ACORDÓ EN FORMA UNÁNIME, AUTORIZAR A LA CONCEJALA SRTA. EMILIA NUYADO ANCAPICHÚN, PARA PARTICIPAR EN III SEMINARIO NACIONAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, A REALIZARSE EN CONCÓN, ENTRE EL MARTES 28 DE JUNIO AL VIERNES 01 DE JULIO DE 2016.

CABE INDICAR QUE LE CORRESPONDERA 4 Y MEDIO DÍAS DE VIÁTICO, TRES CON PERNOCTAR.

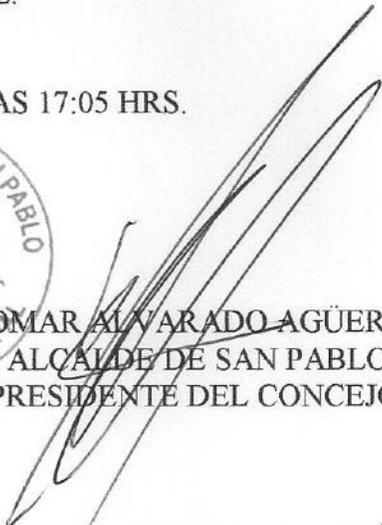
7.- EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, ACORDÓ EN FORMA UNÁNIME, AUTORIZAR APORTE DE \$500.000, MEDIANTE LA MODALIDAD "FONDOS A RENDIR", AL FUNCIONARIO MUNICIPAL SR. JAVIER AZÓCAR INAYAO, PARA LA CELEBRACIÓN DEL AÑO NUEVO MAPUCHE.

SE CIERRA LA PRESENTE REUNIÓN SIENDO LAS 17:05 HRS.

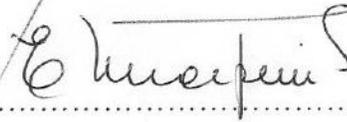



MARCELO TILLEMANN PINO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

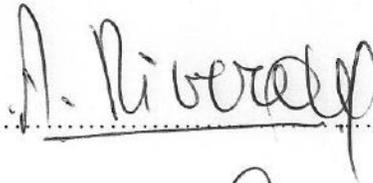



OMAR ALVARADO AGÜERO
ALCALDE DE SAN PABLO
PRESIDENTE DEL CONCEJO

SRTA. EMILIA NUYADO ANCAPICHÚN
CONCEJALA


.....

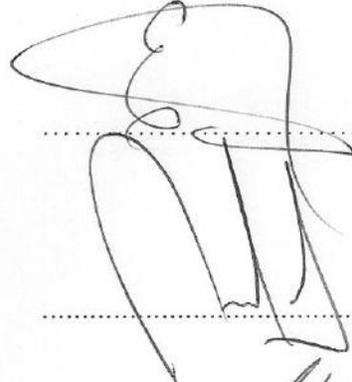
SR. ALONSO RIVERA MALPU
CONCEJAL


.....

SR. OSVALDO SOTO FLORES
CONCEJAL


.....

SRA. EMILIA ÁLVAREZ SAPUNAR
CONCEJALA


.....

SR. JUAN CARLOS SOTO CAUCAU
CONCEJAL


.....

SR. FERNANDO HECKMANN NAVARRO
CONCEJAL


.....